CONTRALORÍA
General de la República

EL JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO

En virtud de la función de supervisión establecida en el Clausula Novena del Convenio Interadministrativo No. 1559 del 29 de diciembre de 2023;

C E R T I F I C A:

Que la Policía Nacional de Colombia está cumpliendo con los compromisos interinstitucionales, acorde con el objeto del Convenio en mención cuyo objeto es: "*LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES - DIPRO, COLABORARAN MUTUAMENTE BAJO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA ULTIMA IMPARTA EN DESARROLLO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, PARA QUE ESTA EFECTUÉ LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD REQUERIDAS PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DIRIGIENDO, CONTROLANDO, ORIENTANDO Y REALIZANDO LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA CGR UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C*".

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta del citado Convenio, relacionada con el desembolso de los aportes para la vigencia 2025, "3 pago" por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($344.200.000,00.00) M/CTE**

La presente se expide a los (17) días del mes de diciembre de 2025.

MARGARITA MARÍA MÁRQUEZ FIGUEROA
Jefe Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático -USATI

Elaboró: Luis Eduardo Cely Jimenez
TRD: 80014-353 Supervisión de convenios - 1559 - 2024